

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

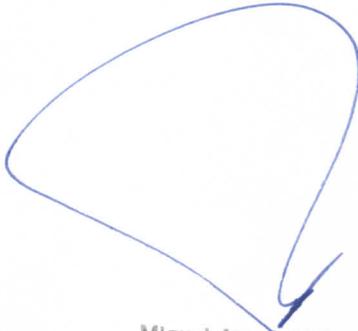
ARTICULO 1º.- Aprobar del Decreto N° 2.667/93 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 1.000, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación sobre adhesión al Programa Federal de Solidaridad.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1993.-

RESOLUCION N° 240 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Vice-Gobernador
Presidente Legislatura Provincial